

narlo por sí mismo, y no contento con dirigir á su modo las relaciones exteriores, tiene prescrito á todos los ministros que carecen del honor de trabajar con él, el dirigirle diariamente un parte circunstanciado sobre los negocios de su departamento. En cuanto á sus conocimientos de hacienda son superficiales, así como casi nulas sus nociones de economía política, esta base de la buena administración moderna. Un general, Canerine, es el ministro de Hacienda, hábil sin duda, pero no todo lo que necesita, y menos para ser el maestro del emperador. Speranski, célebre jurisconsulto ruso, es el ministro de Justicia, y el encargado de iniciar al czar en los secretos y en las dificultades de una legislación compuesta de 50.000 ukases, de los cuales cuentan algunos siglo y medio de fecha. Nicolás está casado con Luisa Carlota, hija del rey de Prusia.

**NICOMEDES (SAN):** mártir. Este santo presbítero, que se celebra el día 15 de setiembre, fué por mucho tiempo el consuelo de los fieles afligidos en la ciudad de Roma, disminuyendo sus necesidades y miserias. Sabedor de tanta virtud el emperador Domiciano, mandó darle muerte año 58 de Jesucristo.

**NIELES:** aldea de España con 134 vec., en la prov. y dióc. de Granada, part. jud. de Albuñol, con buena ventilación, alegre vista y clima sano.

**NIEREMBERG (JUAN EUSEBIO):** jesuita español, uno de los escritores mas distinguidos de la compañía. Nació en Madrid en 1590. Se dedicó especialmente al estudio de la botánica y de la mineralogía, y adquirió en la historia natural tan vastos conocimientos, que le dieron una cátedra de esta ciencia en Madrid, donde la enseñó por espacio de catorce años; despues fué encargado de explicar las Sagradas Escrituras; consagróse en los últimos años de su vida á la direccion espiritual y murió en Madrid en 1658. Sotwel en la «Bibliotheca Societatis», pág. 444 y siguientes de los títulos de 51 obras compuestas por Nieremberg, sin contar gran número de traducciones. Las principales son: «de Arte voluntatis, lib. VII.» Lyon, 1631, en 8.º; la «Curiosa filosofía y tesoro de maravillas de la naturaleza,» Madrid, 1634, en 4.º; «Historia naturalis maxime peregrinae, libri XVI.» Amberes, 1635, en folio; la «Vida de San Ignacio de Loyola,» Madrid, 1631, en 8.º

**NIETO (DAVID):** sábio rabino: nació en Venecia en 1644, de una

familia española ó portuguesa: fué al principio predicador y médico en Liorna, despues presidente de la Sinagoga y de la universidad de los judios portugueses en Londres, donde murió en 1728. Es autor de muchas obras que prueban su profundo saber. Citaremos entre otras las siguientes: «Matte Dan» (la tribu de Dan), Londres, 1714, en 4.º, en hebreo y en español. El objeto de este libro es probar contra los caraitas la verdad y la divinidad de las tradiciones y de la ley oral; «Discurso sobre la Pascua,» Colonia, 1702; Liorna, 1765 en 8.º; «Notas secretas sobre la inquisición,» Londres, 1722; «Respuesta al sermón predicado por el arzobispo de Cranganor,» Villefranche, en 8.º, sin fecha. Es una respuesta al discurso contra los judios, predicado por el arzobispo de Cranganor, en un auto de fé que hubo en Lisboa el 5 de setiembre de 1705.

**NIEVES (NUESTRA SEÑORA DE LAS):** entre todos los templos dedicados á la Santísima Virgen en la ciudad de Roma, ninguno hay tan célebre como el de Santa María la Mayor. Fué delineado por la misma madre de Dios con caracteres de nieve en lo mas rigoroso del estío, como lo acredita el milagro que dió causa á la festividad de este día. En él se conserva el santo pesebre donde nació el Salvador y otras preciosas reliquias, y á él se han dirigido siempre las públicas rogativas de la iglesia, cuando las pestes, guerra ú otras calamidades han afligido á España. Esta fiesta que se celebra el día 5 de agosto, la instituyó el papa San Liborio el año 565.

**NIGRAN:** ayuntamiento de España con 1.164 vec., en la prov. de Pontevedra, dióc. de Tuy, y partido jud. de Vigo; con libre ventilación y clima sano. Comprende las feligresías de Camos, Santa Eulalia; Chan de Brito, San José; Nigran, San Pedro Veloz; Panjou, San Juan; Parada, Santiago; Priegue, San Mamed; y Ramalosa, San Pedro.

**NOALEJO:** villa de España con 541 vec., en la prov. de Jaen, abadía «nullius» de Alcalá la Real, partido jud. de Huelma. Su clima es bastante crudo en el invierno y propenso á afecciones de pecho.

**NOBLEZA DE ESPAÑA:** La nobleza ha constituido siempre en España un estado particular que ha disfrutado ciertos privilegios justamente debidos á los que descendiendo de aquellos que habian servido bien á la patria, no se mostraban indignos de seguir las huellas de sus gloriosos progenitores, pues para que la nobleza hereditaria tenga realce, es

indispensable vaya acompañada de la adquirida. La mas antigua y acreditada nobleza de España data desde los mismos tiempos de la invasión de los árabes, y de aquellos esclarecidos varones, que fieles á la religion y á las leyes de su país, se retiraron á las ásperas montañas, para reconquistar despues, como así lo hicieron, su país traidoramente invadido. A medida de las conquistas, á medida que se presentaban las dificultades, ó era necesario reprimir los abusos que se hacian de muchas leyes. Estas constituciones, hechas en diferentes tiempos, fueron llamadas «Novelas,» y se escribieron en lengua latina, á excepción de las Novelas 9 y 11, el prefacio de la Novela 17, las Novelas 25, 33, 34, 35, 41, 62, 65, 114, 138 y 143, que estando principalmente destinadas para el imperio de Occidente, se publicaron por esta razon en lengua latina. No están acordes los juriscultos sobre el número de las novelas de que fué autor Justiniano; algunos solo cuentan 98, á pesar de hallarse 125 en el compendio hecho por Juliano. Haloander publicó 465, que aumentadas con otras tres por Dionisio Godefroy, segun Cujas, forman una coleccion de 468 Novelas. Este mismo número hallamos en la definición de que esta palabra da en su diccionario latino don Manuel de Valbuena. De dos causas procede la incertidumbre que ha reinado acerca del número de estas constituciones. La primera es, que tratando algunas de muchas cosas que no son aplicables á Europa, han sido omitidas en

**NOTAEZ:** aldea de España con 88 vec., agregada al ayuntamiento y feligresía de Almegijar, en la prov. y dióc. de Granada. Su clima es sano, aunque generalmente le domina el viento fuerte y propenso á enfermedades estacionales.

**NOTHOMB:** ministro belga, hombre de estado eminente, orador y publicista. Recibió el grado de doctor en leyes en 1826; dos años despues fué á Bruselas, y comenzó su carrera de escritor público en el «Correo de los Países Bajos.» Verificada la revolución de setiembre de 1830, fué nombrado individuo del gobierno provisional y secretario de la comision de constitucion. En el congreso, admitió á todos por sus conocimientos y madurez de razon, á pesar de sus pocos años. Nombrado ministro, tuvo mucha parte en la consolidación interior de Belgica y en la creación de la nacionalidad del país. La Belgica le debe tambien en mucha parte la construcción de esa multitud de caminos de hierro que cruzan el país en todas direcciones. Ha escrito un «Ensayo histórico y político sobre la nacionalidad belga.»

**NOU (LA):** lugar de España con

ayuntamiento en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, situado sobre un pequeño monte con buena ventilación. Su población es de 46 vecinos.

**NOVELAS:** queriendo Justiniano remediar el defecto capital que se notaba en el código, cual era el de no haberse previsto generalmente en él todos los casos, mandó formar nuevas constituciones, á medida que se presentaban las dificultades, ó era necesario reprimir los abusos que se hacian de muchas leyes. Estas constituciones, hechas en diferentes tiempos, fueron llamadas «Novelas,» y se escribieron en lengua latina, á excepción de las Novelas 9 y 11, el prefacio de la Novela 17, las Novelas 25, 33, 34, 35, 41, 62, 65, 114, 138 y 143, que estando principalmente destinadas para el imperio de Occidente, se publicaron por esta razon en lengua latina. No están acordes los juriscultos sobre el número de las novelas de que fué autor Justiniano; algunos solo cuentan 98, á pesar de hallarse 125 en el compendio hecho por Juliano. Haloander publicó 465, que aumentadas con otras tres por Dionisio Godefroy, segun Cujas, forman una coleccion de 468 Novelas. Este mismo número hallamos en la definición de que esta palabra da en su diccionario latino don Manuel de Valbuena. De dos causas procede la incertidumbre que ha reinado acerca del número de estas constituciones. La primera es, que tratando algunas de muchas cosas que no son aplicables á Europa, han sido omitidas en

muchas ediciones, ó colocadas al fin como una coleccion separada, ó en fin confundidas é insertas juntamente con otras. La segunda causa proviene de que habiendo sido enteramente descuidadas muchas de ellas en las escuelas, y no teniendo ningun uso en los tribunales, los glosadores no explicaban mas que 98, de que resultó que insensiblemente no se comprendieron ya las demas en la coleccion de las Novelas, y aun se hubieran perdido completamente si algunos libreros ó impresores no hubiesen tenido cuidado de conservarlas. Esto explica al mismo tiempo, porque los antiguos comentadores y editores están tan poco acordes sobre el número de las Novelas, y como han llegado hasta nosotros 168. Por lo demas, parece indudable que la coleccion de Novelas no llegó á formarse durante la vida de Justiniano, puesto que se atribuye con fundamento al emperador Tiberio, uno de los sucesores de Justiniano, las Novelas 161, 165 y 164, y hay ademas otras muchas que no son de este emperador.

**NOVENALES (FERIAS):** «Novendiales feriae.» Así llamaban los romanos á los nueve días que pasaban llorando la muerte de alguno, despues de cuyo término recogian las cenizas del cadáver que habia sido quemado. A esta costumbre alude «Horacio» cuando dice:

Nec in Sepulchris pauperum prudens anus  
Novendiales dissipare pulveres.

**NUEVA-CARTEYA:** lugar de España, con ayuntamiento y 272 ve-

cinos, en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. de Cabra. Su clima es sano y templado, aunque propenso á las enfermedades estacionales.

**NUEVO-BASTAN:** lugar con ayuntamiento de España, con 61 vecinos, en la prov. de Madrid, diócesis de Toledo, y part. jud. de Alcalá. Su clima es frio, y las enfermedades mas continuas son catarrales.

**NUNEZ (FERNANDO):** en latin «Nonnius,» apellidado el «Pinciano,» uno de los sibios que mas han contribuido á los progresos de las letras en España. Nació en Valladolid el siglo XV; se dedicó á la carrera de la enseñanza. Fué catedrático de lengua griega en la universidad de Alcalá, y despues de retórica en Salamanca, donde murió en 1555 á la edad de 80 años. Escribió: «Annotationes in Senecae philosophi opera,» Venecia, 1536 en 4.º; estas notas se hallan insertas en las principales ediciones de Seneca; «Observationes in Pomponium Melam,» Salamanca, 1543, en 8.º; «Observationes in loca obscura, et depravata Historiae naturalis C. Plinii, etc.» ibid., 1544 (segun Nicolás Antonio, «Biblioth. hispani.»); Amberes, 1547; Francfort, 1596, en folio; un Comentario sobre las obras de Juan de Mena, Sevilla, 1520; «Coleccion de refranes y proverbios glosados,» Salamanca, 1555; Lérida, 1621, en 4.º; y «Cartas á Gerónimo Zurita, insertas por José Donner en la obra titulada: «Progressus historiae in regno Aragonum.»

**NUNO NUÑEZ RASURA:** (Véase RASURA.)

O.

**OBULIA (SANTA):** nació en la diócesis de Toledo de la ilustre familia de los godos, y entre la multitud

de principes arrianos profesaba la fé católica. Se hizo religiosa y fué llamada el espejo y ejemplo de las mon-

jas. Habiendo llegado á la perfección en toda clase de virtudes deseaba dejar este mundo: pero su esposo

Jesús quiso que recibiera la corona del martirio y después la de la gloria celestial que pasó a gozar el día 5 de setiembre del año 361.

**OBRAY (ESTEBAN DE):** escultor español del siglo XVI. Entre las obras que ejecutó, debemos hacer mención de la sillera del coro de la catedral del Pilar de Zaragoza, que dirigió y trabajó en compañía de otros profesores por los años 1548.

**OCHAGAVIA:** villa de España con 242 vec., en la prov. de Navarra, dióc. de Pamplona, y part. judicial de Aoiz, con clima frío, y se padecen dolores de costado, hidropesías, parálisis y resfriados.

**O'CONNELL (DANIEL):** célebre individuo del parlamento inglés. Tenía veinte y un años de edad, cuando el gobierno inglés, para evitar que cundiese en Irlanda el ejemplo de la revolución francesa, se propuso hacer ciertas concesiones y abrió a los católicos la carrera del foro que hasta entonces había estado cerrado para ellos. O'Connell abrazó esta carrera, y en 1798 se recibió de abogado en Londres. Su primer acto como tal fue firmar una petición del foro irlandés contra la unión legislativa de Inglaterra é Irlanda. En seguida se dedicó a sostener la gran causa de la emancipación de los católicos, y logró formar el núcleo de la vasta asociación que con este objeto se organizó en 1823. En el año 1813 O'Connell era tan odiado de los protestantes como popular entre los católicos; la irritación de aquellos llegó a tal punto, que un individuo de la municipalidad de Dublin le envió un cartel de desafío; O'Connell aceptó el duelo y mató a su adversario; después resolvió no admitir otro desafío. En 1829 fue nombrado individuo del parlamento por el condado de Clare; pero no fue admitido en él por haberse negado a prestar un juramento que no estaba de acuerdo con la fe católica. Los electores le volvieron a nombrar por unanimidad, y al fin logró presentarse en la cámara de los comunes en 1830. Desde entonces su carrera fue una serie de triunfos, ya en el parlamento, ya ante las masas, ya ante los tribunales adonde sus esfuerzos en favor de Irlanda le condujeron. Pasó á Italia á restablecer su salud, y falleció en Génova en 15 de mayo de 1847 á la edad de setenta y tres años de resultas de un ataque al cerebro complicado con una afección intestinal.

**ODIETA:** valle de España con 110 vec., en la prov. de Navarra, dióc. y part. jud. de Pamplona, con clima frío y saludable. Se compone

de los lugares de Anocibar, Ciauriz, Gascué, Guelbenzu, Lataia, Ostiz y Ripa-Gimdulain.

**ODILA ó OTILIA (SANTA):** hija de Athico, duque de Alsacia. Floreció á principios del siglo VIII. Nació ciega, por lo que irritado su padre mandó que la mataran; pero su madre cuidó que la criaran secretamente en un monasterio de las inmediaciones de Besanzon. Odila recibió la vista con el agua del bautismo, y creyó poder presentarse ya á su padre; mas el bárbaro duque maltrató al hermano de Odila, que hizo la presentación, en tales términos, que causó la muerte del joven príncipe. Entonces Athico dulcificó su carácter, recibió con bondad á su hija y la cedió su palacio de Odemburgo, en el cual fundó un monasterio, donde vivió y murió santamente. La iglesia celebra su fiesta el día 15 de diciembre.

**ODON (SAN):** nació en Barcelona de la ilustre familia de los condes de este nombre, fué en su principio militar; pero viendo la vida tan relajada que observaban los dedicados á esta carrera, se ordenó de sacerdote, en cuyo ministerio resplandecieron tanto sus virtudes, que fué aclamado á una voz por el pueblo obispo de Urgel. Empléose en este oficio pastoral en reducir á la enmienda á los que observaban mala vida, con muy buen éxito, y lleno de virtudes murió el día 7 de julio del año 1122.

**OFFILIO:** jurisconsulto, discípulo de Servio Sulpicio. Aunque descendiente de una familia ilustre entre los caballeros, no se desdenó de aplicarse á la jurisprudencia. Compuso muchos libros sobre el derecho y es citado en mas de veinte puntos del Digesto. El fué el primero que trabajó en compilar los edictos de los pretores. Escribió además de esto diez y seis libros de «Actionibus», y muchas otras obras. En fin, Cicerón habla ventajosamente de él en muchos parages de sus «Epistolas». Plinio, en el libro 7, capítulo 18, observa que Cleodia, muger de Offilio, vivió ciento quince años y tuvo quince hijos.

**OIMBRA:** ayuntamiento de España con 403 vec., en la prov. y diócesis de Orense, part. jud. de Verin, con clima saludable. Comprende las feligresías de Bouses, Santa Enlalia; Chas, Santa Maria de las Nieves; San Ciprian; Granja, San Juan; Bahal, y Oimbra, San Andres; Videferri, Santa Maria, y Ombra, Santa Maria; que es la capital.

**OLARTE (EL MAESTRO):** escultor español, que vivía en Toledo por los años 1523. Entre otras de sus obras

se citan con elogio las estatuas del tamaño natural que ejecutó en barro para la capilla de la torre de aquella catedral, las cuales representan á Cristo abrazado á la cruz y á San Pedro arrodillado á sus pies, y están muy bien desempeñadas y con excelentes partidos de paños.

**OLBA:** villa con ayuntamiento de España, con 361 vec., en la provincia y dióc. de Teruel, part. jud. de Mora. Su clima es templado.

**OLBES:** lugar con ayuntamiento de España, con 84 vec., en la provincia de Zaragoza, dióc. de Tarazona, y part. jud. de Calatayud. Su clima es templado y saludable.

**OLIAS:** villa de España con 190 vec., en la prov., dióc. y part. judicial de Málaga. Su clima es templado y saludable.

**OLIMPIO (SAN):** nació en Lisboa; siendo aun joven pasó á Constantinopla con objeto de profundizar el estudio de las letras para ocuparse después en servicio de nuestra religión. Fué prefecto de la ciudad de Capadocia, desde allí regresó á Constantinopla, se ordenó de sacerdote y fué colocado en la silla episcopal. Ilustró toda su diócesis con su sabiduría y sus virtudes, y persiguió á los arrianos con su pluma, predicación y doctrina, de cuyas resultas fué desterrado por el emperador Constancio. Escribió durante su destierro algunos volúmenes contra los hereges; puesto en libertad volvió á España, fué obispo de Toledo y murió el 12 de junio del año 360.

**OLIVAN (DON ALEJANDRO DE):** este acreditado publicista nació en Aso de Sobremonte (altos Pirineos de Aragón). En 1805 empezó sus estudios en el colegio de Escolapios de Jaca, sobresaliendo desde luego por su talento no comun á sus pocos años y por su constante aplicación. Pasó en seguida al colegio de Soreze, en Francia, donde asimismo aprovechó los dos años que en él estuvo hasta el de 1809 en que regresó á su patria con motivo de la guerra de la independencia. En 1811 siendo pretendiente aprobado para el colegio de artillería entró en el militar de San Fernando, obteniendo en agosto del año siguiente el real despacho de alférez de artillería, y en los exámenes el primer lugar entre sus compañeros. Terminada la guerra de la independencia fué destinado al museo militar establecido en Madrid y sucesivamente al estado mayor, á la Dirección general de Artillería y al archivo del ministerio de la Guerra. En 1816 fué elegido por el cuerpo de artillería para estudiar física y química en la cátedra establecida por el infante don Antonio en el real palacio

y allí obtuvo también la primer censura en los exámenes de 1816. Ya hacia dos años que el adelantado militar manejaba así mismo la pluma escribiendo artículos no poco notables en los periódicos que entonces se publicaban en Madrid, y particularmente en «La Aurora de España», en «El Universal» y en «El Constitucional». En 7 de julio de 1820 fué nombrado archivero general del ministerio de la Guerra para los departamentos de España é Indias, y en enero de 1822 se le confirió el carácter de secretario de S. M. con ejercicio de decretos. En enero de 1823 publicó un folleto que llamó mucho la atención, y por ser entonces anónimo se atribuyó á varias personas, «Sobre modificar la Constitución», y en 1824 marchó á París, publicando allí «El Ensayo imparcial sobre el gobierno del rey don Fernando VII», en cuya obra combatía los excesos del despotismo, así como en su folleto del año anterior trató de destruir los de la libertad. A su regreso de Francia fué preso por la policía en Huesca, donde se hallaban recientemente establecidos sus padres, el 15 de diciembre del mismo año, y conducido á la cárcel, donde permaneció hasta el 4 de abril de 1825, que fué trasladado á Zaragoza y puesto en libertad bajo fianza. En esta ciudad, abandonando enteramente la política se dedicó á las bellas letras, y al estudio de los idiomas orientales, en especial del griego, en el cual hizo algunas composiciones que merecieron grande aprobación de literatos nacionales y extranjeros. En octubre de 1828 salió de Zaragoza para Madrid, dirigiéndose en seguida por Francia é Inglaterra á la Habana, donde á fines de 1829 aceptó del consulado de aquella ciudad la comisión de reconocer las antillas inglesas y la Europa para estudiar los mejores métodos de fabricar y refinar el azúcar. Desempeñó el señor Olivan su cometido recorriendo la isla de Jamaica, y pasando después á Europa á examinar las principales fábricas de Inglaterra, Francia, Bélgica y Holanda, hallándose de vuelta en la Habana en febrero de 1831, y mereciendo por resultado de su expedición que la real sociedad patriótica de aquella ciudad premiase dos memorias suyas con medallas de oro y título de socio. Vuelto á España en 1834 se le confirió en acto continuo dos cargos en dos diferentes ramos; por el ministerio de la Guerra el de secretario de una junta creada para reformar las ordenanzas militares, y por el de lo Interior el de secretario de la comisión que se formó para trabajar en la mejora de la enseñanza, mereciendo por los servicios que prestó en la pri-

mera de estas comisiones le concediese el gobierno de S. M. la cruz pensada de Carlos III. Volvió en seguida á ocuparse en la política y tomó parte en la redacción del periódico «La Abeja», dejando de escribir en él en agosto de 1835, y habiendo sido nombrado dos meses antes secretario de la sección de Indias en el Consejo Real. En 1835 da principio la carrera parlamentaria del señor Olivan; la provincia de Huesca le eligió su representante en las cortes que se abrieron en el mes de marzo, y el estamento de procuradores le distinguió desde luego nombrándole para redactar la contestación al discurso de la corona. Empezó ya el señor Olivan á distinguirse como orador y como hombre de parlamento, y al terminarse aquella discusión fué invitado á formar parte del ministerio, lo cual rehusó diferentes veces; constituido sin embargo poco después el gabinete Isturiz aceptó el puesto de subsecretario de la Gobernación que le ofreció el duque de Rivas, y del cual se separó á consecuencia de los sucesos de la Granja. Estos le hicieron emigrar de nuevo á París, desde donde volvió á la Habana, regresando después de cinco meses á España para tomar asiento como diputado por su provincia, que le había reelegido en la legislatura de noviembre de 1837. A los pocos días de su llegada á Madrid se le propuso entrar en el ministerio del señor Bardaji y no lo admitió; pero formado luego el del conde de Oñalía, aceptó otra vez el empleo de subsecretario de la Gobernación, hasta la disolución de aquel gabinete en setiembre de 1838, en que fué nombrado individuo de la Dirección general de Estudios. Continuó desempeñando el cargo de diputado en la legislatura de 1838, distinguiéndose como en las anteriores; pero donde mas brilló como hombre de gobierno, y donde empezó á darse á conocer como hombre de administración, fué en la de 1840, al discutirse el proyecto de ley de ayuntamientos, de cuya comisión era presidente. Sobrevino de allí á poco la revolución de setiembre, y el señor Olivan fué uno de los diputados desterrados por la junta, habiendo salvado la vida por la casualidad de no haber seguido en su marcha la ruta que se le tenía marcada. Pasados aquellos momentos de efervescencia volvió á Madrid, haciéndose notar al poco tiempo por un artículo que escribió para «La Enciclopedia» con el título de «La administración pública con relación á España», el cual llamó sobremodera la atención. Poco después de escribir este tratado de administración que así puede llamarse, pues

se imprimió por separado formando un tomo de doscientas páginas, ocurrió la jornada de Ardoz en 1843, cuya descripción hizo el señor Olivan en un folleto á que acompañó el plano del terreno en que se verificó aquel suceso. En la legislatura de 1844, para reformar la constitución de 1837, fué elegido otra vez diputado el señor Olivan por la provincia de Huesca; no tomó gran parte en aquellos debates, pues solo habló dos veces para proponer otras tantas enmiendas que fueron admitidas; pero dió su voto á todas las reformas que se hicieron. En las discusiones de los proyectos de autorización al gobierno para el arreglo de la deuda pública, y para el planteamiento de un nuevo sistema tributario, tomó por el contrario una parte muy activa y dió nuevas pruebas de sus profundos conocimientos en tan importantes materias, defendiendo el dictamen de la comisión que entendió en ambos proyectos, á la cual pertenecía el diputado aragonés. Aprobada en esta misma legislatura la ley que autorizaba al gobierno para organizar las de ayuntamientos, diputaciones, consejos de provincia y consejo supremo de administración, el señor Olivan fué elegido consejero real á propuesta del ministro de la Gobernación. A pesar de sus tareas políticas no dejaba de ocuparse en los trabajos literarios, que siempre le han dado una justa reputación, y en fines de 1846 publicó en la Revista de Madrid un artículo sobre el idioma castellano que fué muy leído, y le abrió de par en par las puertas de la academia española. A principios de 1847 (15 de febrero) fué llamado á desempeñar el ministerio de Marina, en el gabinete presidido por el duque de Sotomayor; corta y angustiosa temporada, cuyo recuerdo consignará la historia escitando el interés en favor de unos ministros que sucumbieron por la dignidad y por la honra. En la legislatura de 1848 y 49 se vió en la necesidad de sostener diferentes dictámenes de comisiones á que pertenecía, como en el del ferro-carril de Langreo, en el de las pesas y medidas, reforma de aranceles, ley de contabilidad, y singularmente en la ley de presupuestos del año de 1850, obteniendo siempre los sufragios del congreso. En junio de 1849 obtuvo su «Manual de agricultura» el premio en concurso general; y la prensa entera, y puede decirse que toda España, han confirmado con unánime acuerdo el fallo de los jueces del certamen. En su consecuencia, fué nombrado individuo del Real Consejo de Agricultura, Artes y Comercio; también lo es del de Instrucción pública desde la

última planta dada á esta corporacion. Por último, debemos decir para concluir, que el señor Olivan pertenece á la academia de San Fernando de Nobles Artes, y está condecorado con las grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica, y que apenas se ventila en las altas regiones del poder algun asunto de administracion árduo y espinoso, en que el gobierno no cuente con las luces, con los vastos conocimientos y con la incansable laboriosidad del señor Olivan.

**OLOZAGA (DON SALUSTIANO DE):** nació en Oyon, provincia de Logroño, el día 8 de junio de 1805. Su medianamente acomodada familia le educó con todo el esmero posible, aprendió primeras letras y latinidad al lado de su padre, pasando luego á Zaragoza, y allí comenzó la filosofía viniendo á concluir sus estudios á la corte, en donde se estableció su familia hacia el mes de agosto de 1819. Proclamada apenas la constitucion, al año siguiente, nuestro escolar que solo contaba quince años, empezó ya á distinguirse entre los mas acalorados liberales, y al colocarse la lápida constitucional en los estudios de Doña Maria de Aragon adonde asistia, leyó con aplauso de sus condiscipulos un discurso que despues fué impreso. Quiso defender los principios que profesaba con las armas en la mano, y alistándose en la milicia nacional de Madrid acompañó constantemente al gobierno hasta la rendicion de Cádiz. La revolucion francesa de 1830 reanimó el entusiasmo de los antiguos liberales, y en la conjuracion del librero Miyar en Madrid se halló ya complicado Olózaga, pasante á la sazón del célebre juriconsulto Cambrónero, bajo cuyos auspicios empezaba á desempeñar la profesion de la abogacia. Reducido á prision en la noche del 17 de marzo de 1834 fué trasladado con todo el rigor que un gobierno absoluto especialmente emplea contra los conspiradores, y ya tocaba el proceso á su término fatal y conocido cuando consiguió escaparse de la cárcel de Villa en la noche del 21 al 22, permaneciendo oculto en casa de un artesano fiel y honrado hasta el 15 de julio que se dirigió á la Coruña, en cuyo puerto se embarcó mas tarde y logró llegar á Bayona felizmente. Con la amnistia de 1832 volvió del extranjero el señor Olózaga, y por recomendacion del conde de Toreno, ministro de Hacienda, obtuvo del de Gracia y Justicia el nombramiento de secretario de una comision encargada de revisar el código de comercio. Derribado el ministerio que presidia el conde de Toreno y puesto Mendizabal al frente del nuevo gabinete,

aceptó el señor Olózaga el importante cargo de gobernador civil de la provincia de Madrid, y granadero del cuarto batallon de nacionales asistia á todos los actos de gran publicidad con el uniforme y charreteras de lana de simple miliciano. Propuso al gobierno y este aprobó la supresion absoluta de los regulares de toda la provincia, y dió á la imprenta, segun confesion propia, mayor holgura de lo que la ley entonces vigente consentia. Abiertas las cortes en 1836, y continuando de gobernador civil de la provincia de Madrid, tuvo el honor de ser elegido por primera vez procurador por esta provincia y la de Logroño, haciendo en aquella legislatura su primer ensayo como orador parlamentario: debió dar por cierto buena muestra de sus cualidades oratorias cuando el señor Alcalá Galiano le cumplimentó pronosticándole un porvenir ventajoso, si bien haciéndole algunas advertencias sobre el sentido de sus palabras y la direccion de sus ideas; advertencias que repetidas mas tarde y con algun tanto de dureza y sarcasmo le hicieron decir al novel tribuno: «No me precio de retórico y si solo de patriota.» Al sustituir el ministerio Isturiz al de Mendizabal que habia hecho dimision, presentó asimismo la de su destino el señor Olózaga y empezó á hacer una oposicion enérgica en las cortes al nuevo gobierno. Reunidas las constituyentes de 1836, casi todas las comisiones de alguna importancia contaron á Olózaga en su seno y en aquella prolongada legislatura consolidó su reputacion de orador hábil y elocuente; defendió con acierto y por lo comun con buen éxito el proyecto de constitucion, y fué quizá el orador mas brillante de la comision. El mas bello y sólido discurso de Olózaga en esta legislatura, y aun de todas las demas, fué el que pronunció contra la libertad de creencias en materias religiosas, y cualquiera que sea el juicio que de sus cualidades oratorias se haya formado, lo cierto es, que en las cortes constituyentes llevó su reputacion á un punto muy elevado. Por un fenómeno político, nada frecuente en las contiendas populares, á pesar de la cruda guerra que hacia al gobierno en el parlamento, se vió á Olózaga, durante mucho tiempo, dirigiendo la junta nombrada para la enagenacion de los conventos, y desempeñando la plaza de fiscal togado del tribunal de Guerra y Marina. Alcalde constitucional de Madrid el año 1840, tomó parte con mucho tino en las ruidosas sesiones desde el 20 de febrero, y especialmente en la del 24. Despues del pronunciamiento de setiembre, en

el cual ha protestado varias veces no haber tenido parte alguna, Olózaga fué nombrado representante de España en Paris, siendo breve é interrumpida su estancia en aquella corte, y unas veces por venir á tomar asiento en el congreso, y otras por las desavenencias ocurridas entre ambas cortes, sobre recepcion de credenciales. Abierta la legislatura en que se debatió el nombramiento de regencia, se manifestó partidario de la única en favor de Espartero, volviendo á Paris al terminarse aquella, á continuar desempeñando su elevado cargo de ministro plenipotenciario. A fines de 1841 se abrió la segunda legislatura de dicho año, y Olózaga se apresuró á tomar asiento en ella, pero mal avenido ya con el gobierno del regente, comenzó á hostilizarle desde las primeras sesiones. Cuando se creia que los adictos á este podrian abrigar algun encono contra el señor Olózaga, se vió con estrañeza que aquel le mantuvo con confianza hasta el punto de encomendarle en setiembre de 1842 una mision extraordinaria para Bélgica y Holanda, sobre recíprocos tratados y arreglos de comercio, conservando siempre el carácter de ministro plenipotenciario en Paris. No pasó sin embargo Olózaga de Bruselas, regresando á Madrid el 9 de noviembre para asistir á la apertura de las cortes, que fueron, si se quiere, mas hostiles al gobierno que las anteriores, y tomó asiento de nuevo en el congreso, del cual fué elegido presidente. La crisis que precedió á la formacion del ministerio Lopez, y mas aun, la caída estrepitosa del nuevo ministerio, precipitaron los sucesos y atropellaron el desenlace de un modo inesperado y prodigioso. En la grave é imponente sesion del 25 de mayo, dió nuevas pruebas el señor Olózaga de sus grandes dotes oratorias, pues supo aprovechar hábilmente aquellos momentos de ansiosa agitacion, y acertó á conmovér á las tribunas y al congreso, prorumpiendo al fin de su discurso enérgico en aquella célebre exclamacion de: «¡Dios salve al pais, Dios salve á la reina!» Ocurrió despues la sublevacion general que separó de la regencia á Espartero; y el gobierno provisional que se formó en consecuencia, nombró á Olózaga ayo de la reina, siendo despues nuevas cortes, que declararon la mayor edad, fué elevado á presidente del Consejo de Ministros, con aceptacion y aplauso de todos los partidos. Tanto en la formacion de su ministerio, como en los primeros actos de gobierno, mostró ciertas tendencias que alarmaron al partido moderado,

rado, dueño ya de la situacion, y sabedores de que tenia acordada con la reina la disolucion de aquellas cortes, se fulminó contra él la causa célebre de violencia que dió lugar á las sesiones del congreso, donde se defendió el acusado con firme elocuencia. Pero amenazada su vida, segun se dijo entonces, por el encono de los partidos, se vió obligado á emigrar al vecino reino de Portugal, sobrevolando con dignidad en el extranjero el peso de sus infortunios. Disuelto despues aquel congreso en 1845, le eligieron diputado dos distritos, el de Albacete y el de Arnedo, su pais; y cuando venia de Francia á tomar asiento, fué preso en Lozoyuela de órden del ministerio, conducido á Pamplona y despues estrañado del reino. Reemplazado por el de Pacheco el ministerio Narvaez, se espidió una real orden para que Olózaga volviese á España, y vino en efecto á Madrid á desempeñar el cargo de diputado que todavia ejerce. La primera vez que resonó su voz en aquel sitio, despues de su persecucion, para mostrar su propósito de olvidar ofensas pasadas, empezó con la frase célebre del maestro Fr. Luis de Leon. «Como decíamos ayer,» que produjo general simpatia en la asamblea; y ha continuado despues en los debates con templanza notable en sus discursos, pero con la misma independencia de conducta. Calificase generalmente á Olózaga de grande orador y razonador, quizá el primero de su época, de instruido en ciencias políticas, de abogado hábil y de hombre de Estado, diestro y profundo. Sus enemigos le acusan de orgullo; y su conducta no tachable como hombre público y privado, le hacen muy temible á sus adversarios políticos, si bien la independencia natural de su carácter le ha ocasionado tambien disgustos con sus mismos parciales. Los partidos quieren defensores ciegos, y los hombres de cierta elevacion quieren sobreponerse á la generalidad. Despues de desempeñar los primeros puestos del Estado, Olózaga ha tenido que recurrir á la abogacia, para atender á la decorosa educacion de sus hijos: ejemplo honroso de moralidad, que cada día se va haciendo mas raro; y ahora acaba de defender un pleito de importancia en el Tribunal Supremo con habilidad y elocuencia. (Julio de 1850.)

**OLULA DEL RIO:** villa con ayuntamiento de España con 254 vec., en la prov. y dióc. de Almería, partido jud. de Purchena. Su clima es bastante saludable y goza de buena ventilacion.

**ONDARA:** villa con ayuntamiento de España con 540 vec., en la prov. de Alicante, dióc. de Valencia, y part. jud. de Denia. Su clima es templado, y las enfermedades mas comunes son intermitentes.

**ONIS:** ayuntamiento de España con 433 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas, con clima saludable. Comprende las feligresias de Buen-Suceso, Nuestra Señora del Onis, Santa Eulalia, y Rebollada, San Antonio. El ayuntamiento se reúne en el lugar de Benia, feligresia de Santa Eulalia.

**ONIS Y MERCKLEIN (DON MAURICIO CARLOS DE):** este benemérito diplomático nació en Dresde, capital de Sajonia, hallándose allí de embajador de España su señor padre; siguió la carrera de las letras queriendo abrazar la eclesiástica, y ordenándose de prima tonsura. En 1802 fué agraciado con la dignidad de arcepreste de Huete, de la santa iglesia de Coenca. Abandonó esta carrera al estallar la guerra de la independencia, y despues de trabajar en el ministerio de Estado al lado de su padre, fué de agregado á la embajada de S. M. C. en Londres, sirviendo sin sueldo, por cesion que hizo de él, desde 1808 hasta 1815, durante cuyo tiempo desempeñó repetidas veces la secretaria de la misma á satisfaccion de sus gefes y del gobierno. En 1815, fué nombrado secretario de la de Suecia, luego de la legacion de Prusia, y cerca de las potencias beligerantes, habiendo asistido al congreso de Praga, para el que fué elegido por sus conocimientos especiales. Intervino y trabajó en casi todos los tratados y cuestiones en que tuvo parte la España en el año 1814. Nombrado nuevamente Onis oficial de la embajada de Londres, permaneció allí ocho años, en cuyo tiempo hizo un viaje á Suiza, Holanda, Bélgica y Sajonia; remitiendo al gobierno una interesante reseña estadístico-histórica de este pais, y otras sobre la Rusia, por todo lo cual se le dieron las gracias repetidas veces. Prosiguió luego su carrera en el ministerio de Estado hasta oficial mayor del mismo, y en este concepto pertenece al Consejo de S. M., y es su secretario con ejercicio de decretos. Sus ideas liberales le obligaron á separarse de la escena política cuando sobrevino la reaccion de 1823, y al año siguiente marchó á Montauban (Francia) con toda su familia, regresando despues y permaneciendo desde 1825 á 1829 retirado en la villa de Cantalapiedra, provincia de Salamanca, donde posee algunas haciendas. Hasta 1831, en que se suprimió, fué vocal de la junta de apelaciones para la reclamacion de indem-

nizaciones inglesas; despues ha desempeñado, siempre gratuitamente, otras muchas comisiones, por cuyo buen desempeño ha merecido en todos tiempos la aprobacion del gobierno de S. M. Ha sido ministro de Estado, unas veces en propiedad y otras interino, en las difíciles circunstancias de 1838, 1839 y 1840, haciendo dimision en este último año á consecuencia de no haberse dignado S. M. la reina gobernadora suscribir la suspension de la ley de ayuntamientos. Tambien ha desempeñado el señor Onis en comision el cargo de ministro tesorero de las órdenes reunidas de Carlos III é Isabel la Católica, y desde 1854, en que fué elegido procurador por Salamanca en el Estamento de Procuradores, ha pertenecido constantemente ya á uno, ya á otro de los cuerpos colegisladores. En ambos ha dado pruebas de patriotismo y amor á la justicia, y en ambos ha defendido los intereses del pueblo, habiendo sido quien, en obsequio de su provincia, promovió esencialmente el tratado relativo á la navegacion del Duero. Tan luego como se creó el senado, fué elegido por S. M. para este cuerpo, despues de propuesto por su provincia, y en 1845, nombrado presidente del mismo, tuvo la honra, como de mas edad, de presidir las dos cámaras en su reunion para declarar la mayoría de S. M., habiendo sido el primero en proclamarla, y quien tuvo tambien el alto honor de recibir el solemne juramento de S. M. al encargarse de las riendas del Estado. Como constantemente ha formado parte de la mesa en el senado ó en el congreso, intervino y asistió así mismo, en su clase de secretario de las cortes, en 1857, teniendo los santos evangelios, al acto solemne de prestar juramento á la constitucion del mismo año, S. M. la reina gobernadora en nombre de su augusta hija. Confriósele posteriormente la comision de pasar á Alemania, para acompañar en su viage de regreso á España á S. M. el rey, entonces infante, y á su hermano don Enrique, cuya extraordinaria mision, y como ayo de SS. AA., con amplias facultades de los augustos padres de SS. AA., desempeñó á satisfaccion de los mismos y del gobierno, sin remuneracion ni sobresueldo de ninguna especie. Tuvo, en fin, asimismo la honra de presidir la comision del senado que fué á Valencia, para recibir y felicitar á S. M. la reina madre á su regreso á España, siendo notable el discurso que pronunció en aquel acto. Concluiremos, pues, diciendo que el señor Onis, antiguo diplomático y representante de la nacion, no ostena

otros blasones ni títulos que los de su honradez y modestia, y a pesar de los elevados puestos é importantes comisiones que ha desempeñado, no es hoy mas que un ministro cesante condecorado con la gran cruz de la orden americana de Isabel la Católica, ministro en la de Carlos III, gentil-hombre de cámara con ejercicio, y senador de por vida nombrado por S. M. en 1847.

**ONOFRE (SAN):** anacoreta. Nació este santo en Egipto, y habitó algún tiempo en el monasterio de Gricio, en Tebas; despues se retiró á una soledad donde permaneció setenta años, ejercitándose en las mas ásperas penitencias. Poco antes de su muerte fué visitado por San Pánuccio, que se encargó de dar sepultura á su cadáver. Murió el día 12 de junio del año 280.

**ONA (DOÑA SANCHA):** condesa de Castilla, esposa del conde don Garcí Fernandez, y madre del famoso don Sancho Garcia: vivía á fines del siglo X. He aquí los sucesos tristes que dieron celebridad á esta señora. Quedó viuda doña Sancha Oña, y de conducta un tanto libre, se enamoró perdidamente y desoó casarse con un príncipe moro. Todos los escritores aseguran que este príncipe fué el célebre Almanzor, ó mas bien Abu-Amer-Mohammed-al-Mansur, que murió en 978, despues de haber perdido la famosa batalla de Calatayaz. Para que don Sancho no se opusiera á sus deseos, proyectó la condesa envenenarle; y á este fin preparó un brebaje que debía mezclar en el vino que el joven conde acostumbra á beber. Una camarera de la condesa descubrió el secreto á su marido y este á don Sancho. Los dos príncipes se sentaron á la mesa; el conde pidió de beber; tragéronle la copa emponzoñada y convidó á su madre á que bebiese primero. Rehusábalo doña Sancha; pero al fin cedió y cayó muerta en el acto. El conde fundó, para desagravio de aquella venganza, el célebre monasterio de Oña, donde fué sepultada su madre. Este suceso histórico ha dado asunto á nuestros poetas para diferentes composiciones dramáticas.

**OPIA,** y segun Tito Livio, **OPIMA (POMPIA):** vestal romana. Fué convencida de haber mantenido relaciones deshonestas con un joven de Roma, y enterrada viva segun la costumbre. En su sepulcro se grabó el siguiente epitafio:

Vestalis virgo, lasti damnata pudoris  
Cautegor hoc vivens Oppia, sub tumulo.

**OPORTUNA (SANTA):** abadesa de

Montreuil, en Francia; vivía en el siglo VIII. Era descendiente de una de las mas ilustres familias del pais; pero renunció desde joven al estado y á los placeres á que su belleza y su clase la convidaban. Desde que tomó el velo de religiosa edificó con sus virtudes á sus compañeras de claustro que la nombraron abadesa. Murió hacia el año de 770, y en Francia veneran su memoria el día 22 de abril.

**ORBA:** valle de España, con 2,741 almas, en la prov. y dióce. de Pamplona, part. jud. de Tafalla, con clima frio, propenso á hidropeasias. Se compone de una villa, Barasoain, y veinte y cuatro lugares, á saber: Amatriain, Artasiasin, Barasiasin, Benegorri, Bezguri, Echague, Garinoeln, Iracheta, Iriberrí, Leoz, Lepuzain, Maquirriain, Mendivil, Muñarriqueta, Oloriz, Olleta, Orizin, Orisoain, Puevo, Sansoain, con tres granjas, Musquer, Iriberrí, San Lorenzo y Vuzuelo, Sansomain, Solchaga, Vuzné y Uzquita.

**ORDEN TERCERA,** llamados tambien **TERCEOS:** nombre que se ha dado á los seculares que se agregaban á un orden religioso siguiendo la regla, aunque no renunciaban por esto á la vida civil. Hubo Orden Tercera de San Francisco fundada en 1121; de San Agustín fundada en 1401, y de Santo Domingo en 1402, etc.

**ORDENES:** ayuntamiento de España con 320 vec., en la prov. de la Coruña, dióce. de Santiago y partido jud. de su nombre. Su clima es templado y sano. Comprende las feligresias de Ardamil, San Pedro; Barleiros, Santa Maria; Buseas, San Pelayo; Fasamillos, Santa Eulalia; Leila, Santa Maria; Lestas, San Andrés; Mercurin; San Clemente; Montaos; Santa Cruz; Ordenes, Santa Maria; Parada, Santa Maria; Pereira, Santa Eulalia; Poulo, San Julian; y Villamayor, Santiago.

**ORDOÑO (SAN):** obispo y cofesor, era español y tomó el hábito en la orden de San Benito. El obispo de Asturias se valió de este santo para predicar el Evangelio y reformar las costumbres de los fieles. Muerto el obispo de Asturias, le sucedió Ordoño, y mas tarde fué llamado por Fernando el Magno, rey de Castilla y de Leon, para pedir los cuerpos de Santas Justa y Rufina á Benabet, moro, rey de Sevilla. Murió este sabio prelado el día 23 de febrero del año 1065.

**ORESTILA (AURELIA):** segunda muger del conspirador famoso Catilina. Vivió por los años 70 antes de Jesucristo. Algunos historiadores dicen que era hija del mismo Catilina,

y fruto de uno de sus muchos adulterios; otros creen que Catilina facilitó los medios de contraer aquel matrimonio, envenenando á su primera muger; otros, en fin, añaden, que repugnando Orestila casarse con el porque tenia un hijo de su primer enlace, el monstruo le degolló para superar todos los obstáculos. Salustio repite esta horrible acusacion, y dice que nada mas que la hermosura era notable en Orestila.

**ORIENT (José):** pintor español del siglo XVII. Ejecutó con suma perfeccion é inteligencia varios cuadros, mereciendo especial mencion el que pintó y firmó del V. P. don Domingo Sarrío para la sala consistorial de Valencia; la Virgen del Rosario para la iglesia de San Felipe Neri, el de San Antonio y San Lamberto para el convento de Santo Domingo; y un San Bruno y otro retrato del venerable Sarrío para la Cartuja de Portaceli.

**ORLEANS (ANTONIA DE):** hija del duque de Longueville Leonor de Orleans y de Maria de Borbon. Casó con Carlos de Gondi, marqués de Belle-Isle, que pereció en el ataque del monte de San Miguel en 1596. Enlonces renunció al mundo y tomó el velo en un convento de monjas de Tolosa, bajo el nombre de sor Antonia de Santa Escolástica; pero, cinco años despues, el rey Enrique IV la hizo salir del monasterio nombrándola coadjutora de Leonor de Borbon Vendoma, abadesa de Fontevault. En 1610 murió esta abadesa, y sor Antonia rehusó constantemente sustituirla, y en el año siguiente proyectó la nueva congregacion llamada del «Calvario», que con permiso del papa, y no sin graves dificultades, pudo establecer definitivamente en Poitiers en 1617. Allí murió el 25 de abril de 1618, despues de haber dado pruebas de fervor y de humildad en la observancia de la estrecha regla de San Benito.

**ORLEANS (MARIA CRISTINA CAROLINA ADELAIDA FRANCISCA LEOPOLDINA, PRINCESA DE):** era hija de Luis Felipe I, ex-rey de los franceses, y de su respetable esposa Maria Amelia de Sicilia, y nació en Palermo el 12 de abril de 1815. Entró en Francia con sus padres en tiempo de la restauracion, y desde la mas tierna edad anunció sus extraordinarias disposiciones para las bellas artes; asegurando todos que si la Providencia no la hubiese colocado en tan elevada clase, habria ocupado un lugar distinguido entre los mas célebres estafnarios. La pequeña estatua de Bayardo esculpida, fué la primera en que dió á conocer la delicadeza de su cincel; y la

de Juana de Arc (la doncella de Orleans), depositada actualmente en el museo de Versailles, se cuenta por su obra maestra. Ademas se conservan de esta princesa muchos bajos relieves de gran mérito; los asuntos están tomados del Dante y de algunos poetas modernos, cuyas obras leia habitualmente. En 1837 se casó con el príncipe de Wurtemberg; pero su salud, naturalmente delicada, se debilitó mucho mas cuando dió á luz un hijo. Los médicos, no hallando otro remedio para su mal, la aconsejaron que viajase por la Italia. Hizolo así y permaneció algún tiempo en las inmediaciones de Génova; despues fué á Pisa, y allí murió el 2 de enero de 1839 á los 26 años de edad. Su muerte fué muy sentida, no solo por los aficionados á las bellas artes, sino por todos cuantos habian tenido la honra de tratarla y conocian sus muchas virtudes. En efecto, la princesa de Wurtemberg poseía todas las que distinguen á su augusta y excelente madre, tan justamente venerada por los franceses.

**ORLEANS (VALENTINA DE VISCONTI DE MILAN, DUQUESA DE):** vease VISCONTI.

**OROL:** ayuntamiento de España con 1748 vec., en la prov. de Lugo, dióce. de Mondoñedo, y part. jud. de Vivero. Su clima es sano, aunque húmedo. Consta de las feligresias de Bravos, Santiago, Cabanas, San Pantaleon; Gerdez, Santa Maria; Merille, Santa Eulalia; Minotos, San Pedro; y Orol, Santa Maria; que es la capital.

**OROZCO (DON MARCOS):** grabador de láminas español del siglo XVII. Grabó á buril varias portadas de libros, siendo de las mas principales la estampa de los siete Santos, primeros obispos de España, y otras historietas que ejecutó en el libro titulado «Historia del obispado de Guadix y Baza», escrito por el doctor don Pedro Suarez; y muchas láminas sueltas de bastante mérito.

**OROZCO:** escultor español, que florecia á mediados del siglo XVI. Son de su mano, entre otros, los bajos relieves que ejecutó en piedra en la fachada principal del convento de San Marcos de la orden de Santiago el 12 de abril de 1815. Entró en Francia con sus padres en tiempo de la restauracion, y desde la mas tierna edad anunció sus extraordinarias disposiciones para las bellas artes; asegurando todos que si la Providencia no la hubiese colocado en tan elevada clase, habria ocupado un lugar distinguido entre los mas célebres estafnarios. La pequeña estatua de Bayardo esculpida, fué la primera en que dió á conocer la delicadeza de su cincel; y la

de Juana de Arc (la doncella de Orleans), depositada actualmente en el museo de Versailles, se cuenta por su obra maestra. Ademas se conservan de esta princesa muchos bajos relieves de gran mérito; los asuntos están tomados del Dante y de algunos poetas modernos, cuyas obras leia habitualmente. En 1837 se casó con el príncipe de Wurtemberg; pero su salud, naturalmente delicada, se debilitó mucho mas cuando dió á luz un hijo. Los médicos, no hallando otro remedio para su mal, la aconsejaron que viajase por la Italia. Hizolo así y permaneció algún tiempo en las inmediaciones de Génova; despues fué á Pisa, y allí murió el 2 de enero de 1839 á los 26 años de edad. Su muerte fué muy sentida, no solo por los aficionados á las bellas artes, sino por todos cuantos habian tenido la honra de tratarla y conocian sus muchas virtudes. En efecto, la princesa de Wurtemberg poseía todas las que distinguen á su augusta y excelente madre, tan justamente venerada por los franceses.

**ORLEANS (VALENTINA DE VISCONTI DE MILAN, DUQUESA DE):** vease VISCONTI.

Paular, que representan diversos pasajes de la Sagrada Escritura; y catorce de los martirios de los apóstoles, de San Pablo y de San Bernabé, que pintó para la capilla de San Pedro y San Pablo del mismo monasterio.

**ORTIZ (Luis):** escultor español, y uno de los discipulos mas aventajados de Pedro Diaz de Palacios, en Málaga. Entre las obras que se deben á su cincel, merecen especial mencion la sillería del coro de aquella catedral, que trabajó en compania de José Micael, y el retablo de la capilla real de Nuestra Señora de los Reyes de la catedral de Sevilla; estando muy bien desempeñadas las estatuas de San Joaquin, Santa Ana y San José.

**OSBURGA:** princesa de Inglaterra, madre de Alfredo el Grande, sexto rey de Inglaterra, de la dinastia sajona. Floreció á mediados del siglo IX. Hizose célebre por la educacion esmerada que dió á su hijo, aficionándole al estudio que despues le hizo distinguir entre sus contemporáneos y grabando en su alma los deberes religiosos que reglaron siempre su conducta y llegaron á hacer próspero y glorioso su reinado.

**OSÉS (ILMO. SEÑOR DON JUAN RAMON DE):** ministro honorario del Tribunal Supremo de Justicia, y regente jubilado de la audiencia de Puerto-Rico, nació en Estella el día 9 de julio de 1769, y habiendo empezado la carrera literaria en la universidad de Hirsch, la terminó el año de 1794 en la de Salamanca, donde recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en leyes, y donde fué cinco años catedrático de instituciones civiles. Nombrado en 1805 fiscal de la audiencia de Canarias, desempeñó este cargo hasta fines de 1810. Todavía recuerdan los habitantes de aquellas islas las mejoras que promovió y llevó á cabo el señor Osés en la instruccion primaria, el celo, desinterés y probidad con que se condujo en circunstancias bien críticas por cierto, y los sabores y compromisos que arrojó por defender los fueros de la magistratura. En 1811 pasó de fiscal de lo criminal á la audiencia de Méjico, en la que desempeñó sucesivamente las plazas de alcalde del crimen, de oidor y de ministro. Las cualidades que desplegó en el desempeño de estos cargos y en el de protector de indios, afirmaron su reputacion de magistrado honrado, laborioso y entendido, reputacion que creció mas cuando se le confiaron comisiones tan delicadas como la residencia del virey Iturrigaray. En el momento en que el ejército del general Itúrbide entró en Méjico, el señor Osés se retiró de la audiencia,

y pidió sus pasaportes para la península. Llegó á Madrid en abril de 1822, y en agosto del mismo año fué nombrado ministro togado interino del tribunal especial de Guerra y Marina, destino que sirvió poco mas de un mes, por haberle confiado el gobierno la importante y difícil comision de pasar cerca del gobierno de Nueva España, en union con el brigadier de la armada don Santiago Iribarri para oír las proposiciones que aquel hiciera, y celebrar tratados provisionales de comercio. Los disturbios que á la sazón alligian á la América Septentrional no permitieron llevar á feliz término una comision en la cual se fundaban grandes esperanzas. Desembarcaron los señores Osés é Iribarri el 18 de enero de 1823, cuando en el espacio de poco mas de milla y media tremolaban tres banderas distintas; la española en el castillo de San Juan de Ulua, la republicana en Veraacruz, y la imperial en el ejército que sitiaba á aquella plaza. A la caída de Itúrbide sucedió el nombramiento de una regencia; y aunque en medio de tantas vicisitudes y contratiempos hubo algunas conferencias en Jalapa entre los comisionados españoles y el general don Guadalupe Victoria, y hasta llegó el caso de que las córtes mejicanas autorizasen al poder ejecutivo para celebrar un tratado provisional de comercio, pero nuevas complicaciones impidieron su realizacion. En todas partes se proclamaba el gobierno republicano federativo y se reunian congresos particulares en muchas provincias que no querian recibir la ley del congreso general convocado en Méjico para el 31 de octubre. En el entretanto ocurrieron desavenencias entre los gobernadores del castillo de San Juan de Ulua y plaza de Veracruz, de cuyas resultados rompieron el fuego el 25 de setiembre. Los comisionados españoles recibieron inmediatamente los pasaportes para salir de Nueva España, y el 10 de octubre se embarcaron en el puerto de Alvarado con direccion á la Habana. Solo la firmeza de carácter del señor Osés y su constante propósito de arrostrar toda clase de peligros siempre que el cumplimiento de su deber le exigiese este sacrificio, pudo decirle á permanecer dos meses y medio en Jalapa rodeado de mil negocios, y sin dejar de instar para llevar á efecto su cometido. A merced de personas, á quienes las circunstancias daban gran superioridad, y cuando el pais estaba amenazado de una próxima anarquia, ni abandonó su puesto, ni se retiró hasta que no le fué lícito permanecer en él legalmente. Bien hubiera querido el señor Osés regresar á su patria,